

BUIN, 04 ABR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1200/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.-Que por Decreto Alcaldício N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado Asistencial 2024.

3.- El Memorándum N° 709 del día 18 de marzo de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Mario Heriberto Cortés Cortés** Se adjunta la siguiente documentación:

- ① Informe Social N° 85, perteneciente a Mario Heriberto Cortés Cortés de fecha 13 de marzo 2024.
- ② Fotocopia cédula de identidad perteneciente a Mario Heriberto Cortés Cortés.
- ③ Fotocopia cédula de identidad perteneciente a María Verónica Rojas Vargas.
- ④ Fotocopia cédula de identidad perteneciente a Mario Andrés Cortez Rojas.
- ⑤ Receta Médica que solicita insumos médicos emitido por Dr. Reinaldo Herrera Tapia, Cesfam Dr. Héctor García a nombre de Mario Heriberto Cortés Cortés del día 01 de marzo 2024.
- ⑥ Cotización N° 313 emitida por Corporación De Desarrollo Social De Buin, a nombre de Mario Heriberto Cortés Cortés del día 26 de febrero 2024.
- ⑦ Comprobante de pago de pensión a nombre de María Verónica Rojas Vargas del día 19 de febrero 2024.
- ⑧ Comprobante de pago de pensión a nombre de Mario Heriberto Cortés Cortés del día 16 de febrero 2024.
- ⑨ Liquidación de Pensión a nombre de Mario Heriberto Cortés Cortés emitido por PentaVida de fecha 16 de febrero 2024.
- ⑩ Certificado de salud a nombre de Mario Cortés Cortés emitido por el Dr. Reinaldo Herrera Tapia, Cesfam Héctor García del día 01 de marzo 2024.
- ⑪ Certificado de Cotizaciones a nombre de Mario Andrés Cortés Rojas emitido por AFP Modelo el día 04 de marzo 2024.
- ⑫ Certificado Médico Folio 1511 a nombre de Mario Andrés Cortés Rojas, emitido por Dr. Gonzalo Aspe Herranz, Hospital San Luis el día 06 de diciembre 2023.
- ⑬ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Mario Heriberto Cortés Cortés

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 565, de fecha 19 de marzo de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 182.022.- (Ciento ochenta y dos mil veintidós pesos) a Corporación de Desarrollo Social de Buin (Farmacia Popular), Rut 70.934.900-7 en beneficio a Don **Mario Heriberto Cortés Cortés** Cédula de Identidad N° Para la adquisición de Insumos Médicos.



2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GÉRONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZL. MS. and
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDEFO
- Archivo SECMU



BORJA ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Sr Alcalde